



POBLACION Y SOCIEDAD

BOLETIN CUATRIMESTRAL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEMOGRAFICOS (CESDEM) AÑO VIII • No. 31 / 33 • ENERO-DICIEMBRE 2002

Cesdem celebra X Aniversario

José Lois Malkún dicta conferencia

Nueva Ley de Seguridad Social: Una apuesta al futuro

Cesdem reconoce
instituciones y personalidades



Maritza Molina Achécar recibe
Medalla al Mérito de la Mujer

INDICE



CESDEM celebra X aniversario

Pag. 1



Maritza Molina Achécar recibe Medalla al Mérito de la Mujer

Pag. 16

Maritza Molina Achécar analiza crecimiento y desarrollo de CESDEM

Pag. 2



CESDEM reconoce a personalidades e instituciones colaboradoras

Pag. 17



Nelson Ramírez Madera presenta a José Lois Malkún

Pag. 5

Video
Diez años contribuyendo al desarrollo del país

Video 10 años contribuyendo al desarrollo del país

Pag. 18



José Lois Malkún Nueva Ley de Seguridad Social: Una apuesta al futuro

Pag. 7



Nuevas publicaciones

Pag. 19



Ejecutivos CESDEM reconocen personal ENDESA-2002

Pag. 20

CESDEM

celebra X Aniversario



Personal Técnico

Nelson Ramírez Madera
Maritza Molina Achécar
Juan José Polanco
Grisel Lerebours
Brígida García Romero
José Aníbal Batista
Claudia Marchena
Fátima Soto
María Urbáez

Martiza Molina Achécar
Directora Ejecutiva

Edición

Denis Mota Alvarez
Relaciones Públicas

Av. Bolívar No. 911, Apto. 602
La Julia, Apartado Postal 4279
Tels.: (809) 381-0181 / (809) 472-0701
(809) 472-0653 • Fax: (809) 549-6003
Santo Domingo, República Dominicana
Correos electrónicos:
cesdem@codetel.net.do
info@cesdem.com
<http://www.cesdem.com>

Diseño e Impresión
Editorial Gente
Calle 16 No. 7, Esq. 12, Urb. Arismar
Los Frailes I, Aut. Las Américas, Km. 10 1/2
Telefax: (809) 598-7393
Santo Domingo, República Dominicana
E-mail: e_gente@hotmail.com

Seguiremos hacia adelante

El Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) celebró su X Aniversario con la participación de connotadas personalidades del quehacer público y privado del país, en un acto celebrado en el Salón Caonabo del Hotel Santo Domingo.

En la ocasión el licenciado José Lois Malkún, Gobernador del Banco Central, dictó una conferencia sobre la *Nueva Ley de Seguridad Social: Una apuesta al futuro*.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la licenciada Maritza Molina Achécar, Directora Ejecutiva, y la presentación del conferencista estuvo a cargo del demógrafo Nelson Ramírez Madera, presidente de la Junta Directiva del CESDEM.

Durante el acto fueron reconocidas prominentes personalidades e instituciones nacionales e internacionales.

Al mirar retrospectivamente los primeros diez años del CESDEM nos muestra que los esfuerzos han sido intensos y los aportes diversos y significativos, el examen del contexto social y poblacional nos señala claramente que aún estamos en las etapas iniciales de una ardua empresa en la que deberemos seguir acompañando a las instituciones y organizaciones propiciadoras de un futuro mejor para las dominicanas y los dominicanos.

En particular, el CESDEM está consciente de que debe continuar jugando un rol activo en la búsqueda e implementación de soluciones a los distintos problemas que desde hace tiempo afectan y limitan en el país la producción de informaciones sobre población y desarrollo, la definición, ejecución y evaluación de políticas y programas en éstas áreas y el uso regular de las informaciones disponibles en los procesos de planificación.

Asimismo, mantenemos el propósito de seguir impulsando el análisis y el debate público sobre los problemas sociales más relevantes, sus causas e implicaciones y las soluciones más adecuadas a los intereses de las mayorías. Con esta esperanza y esta determinación, seguiremos adelante.



Discurso X Aniversario

Maritza Molina Achécar

Analiza crecimiento y desarrollo de CESDEM



En nombre del personal del Centro de Estudios Sociales y Demográficos les doy una cordial bienvenida por atender a nuestro llamado de acompañarnos en este acto de celebración de nuestro décimo aniversario.

Las conmemoraciones, en la vida de las personas y de las instituciones, siempre entrañan la evocación, el recuerdo y, especialmente, la inclinación humana por cuantificar los logros, olvidar reveses y plantearse nuevas metas de cara al porvenir.

Esa inclinación humana no es ajena a las mujeres y los hombres que en 1992 decidimos fundar el CESDEM, luego de acumular décadas de experiencia profesional en diferentes instituciones dedicadas a estudiar e investigar las variables de población y desarrollo de la sociedad dominicana.

¿Qué unidad de propósitos nos movieron a fundar el CESDEM?

En primer lugar, en aquel momento entendíamos que, en lo personal y en lo profesional, existían entre nosotros puntos de coincidencia que le auguraban, a mediano y largo plazos, éxitos a un proyecto de Centro de Investigaciones que permitiera abordar los temas demográficos y de desarrollo acorde con nuestra visión y desde una perspectiva y enfoque más independiente.

El equipo fundador del CESDEM se planteó entonces como objetivo número uno realizar investigaciones que contribuyesen al mayor conocimiento de la situación demográfica, social y económica de la población dominicana, sus tendencias, causas y consecuencias,

impulsando además el análisis y difusión permanente de las mismas.

En ese orden, durante los 10 años que conmemoramos hoy, hemos abarcado como principales áreas de trabajo: salud, educación, condición de la mujer, planificación familiar, niñez, alimentación y nutrición, vivienda, población y desarrollo, opinión pública, alcanzando la cifra de más de 60 estudios e investigaciones, los cuales han servido eficazmente a las instituciones que los han demandado para la realización de proyectos y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Aún siendo un centro relativamente pequeño hemos tenido la oportunidad de que se nos haya escogido para realizar estudios e investigaciones de importancia a nivel mundial y pioneras en la República Dominicana. En este sentido, fuimos seleccionados, entre más de 70 centros de investigación a nivel internacional, para hacer la prueba piloto de la cuarta ronda del Proyecto Mundial de las Encuestas Demográficas y de Salud.

Como parte de este proyecto, estamos en este momento ejecutando la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA-2002), con una muestra de 28,000 hogares y con representatividad a nivel provincial. Además incluye la novedad de la toma de una muestra de VIH a cerca de 25,000 personas con la técnica del trasudado oral que servirá de modelo para en un futuro implementarse en otros países a escala mundial.

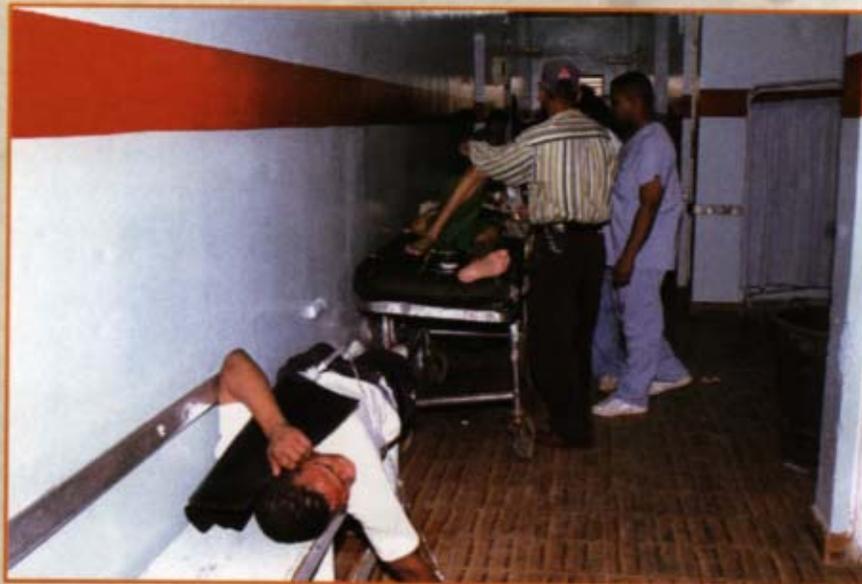
Otro de los logros del CESDEM será la realización, a partir del próximo año, de la Encuesta Mundial de Salud, auspiciada por la Organización Mundial de la Salud. Esta encuesta tiene la particularidad de que en el marco de la región del Caribe sólo se hará en la República Dominicana, dentro de un grupo de 74 países seleccionados en su primera etapa.

Concomitantemente con el trabajo de investigación, cabe destacar que durante nuestra existencia hemos editado 30 números del boletín Población y Desarrollo, alcanzando una tirada aproximada de 25,000 ejemplares que circulan a nivel nacional e internacional. También durante los años

1998 y 1999 publicamos 40 artículos sobre diversos temas sociales en la sección Areíto de la edición dominical de periódico HOY.

El establecimiento de acuerdos de trabajo, las afiliaciones y colaboraciones con instituciones que tienen objetivos y propósitos comunes a los del CESDEM se han ido gradualmente fortaleciendo a lo largo de estos años, cabe poner de relieve la afiliación al Programa Latinoamericano de Actividades en Población (PROLAP), la firma de un convenio con la consultora alemana, EPOS Health Consultants, especializada en el área de Proyecto de Salud; a nivel nacional con la Fundación Génesis, que maneja programas de educación y salud, también tenemos

Otro de los logros del CESDEM será la realización, a partir del próximo año, de la Encuesta Mundial de Salud.



relaciones de cooperación con el Centro de Estudio Demográficos (CEDEM), de la Universidad de la Habana, y con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Con estas dos últimas instituciones coordinamos un diplomado en Población y Desarrollo, que además de exitoso, fue una experiencia académica que esperamos reeditar más adelante, como parte de nuestra estrategia en materia de formación y divulgación de conocimientos sobre estos temas.

Al evaluar estos 10 años de trabajo podemos sostener que nuestro propósito de contribuir a asegurar un proceso sostenido de mejoramiento en la condiciones de vida de la población, desde nuestra condición

de institución que presta servicios de asesoría, investigación y colaboración con los diversos sectores involucrados en los programas de desarrollo, tanto públicos como privados, continúa vigente en razón de la complejidad y la magnitud de los problemas a resolver en las áreas de Población y Desarrollo.

Siguiendo nuestra mística de aportes, nos satisface anunciar que esta noche pondremos en circulación los números 29 y 30 de nuestro boletín Población y Sociedad, además un documento con el Perfil Institucional, que sintetiza los principales trabajos que hemos realizado en el período 1992-2002 y un brochure con la nueva propuesta del CESDEM, a mediano y largo plazos, en el marco de este recién iniciado siglo y dentro del contexto de una sociedad matizada por la inter-relación y la globalización.

Para ponernos a tono con las nuevas corrientes también hemos remozado nuestro logotipo, con atractivos colores y matices modernos para exhibirlo como una propuesta de identificación más refrescante.

No puedo terminar estas palabras sin agradecer y reconocer a todas y cada una de las personas e instituciones que a lo largo de estos 10 años han colaborado y han apoyado las iniciativas y los trabajos realizados por el Centro de Estudios Sociales y Demográficos, especialmente a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Development Associates, Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), Periódico Hoy, Macro Internacional, Inc., Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Oficina Panamericana de la Salud (OPS).

También a Bienvenido Álvarez Vega, Martha Butler de Lister, María Castillo,

Marisela Duval, Carmen Gómez, Ubaldo Guzmán Molina, Julia Hasbún, Aida Consuelo Hernández Bonnelly, Ann Lion, José Lois Malkún, Sara Majerowicz y Denis Mota Álvarez.

Además a Ramón Portes Carrasco, Gisela Quiterio, Magdalena Rathe, Isidoro Santana, Rubén Silié, Edward Scholl, Marina Taveras, Manuel Tejada, Leonel Valdivia e Ivonne Villanueva.

En gran medida, nuestro crecimiento ha sido posible gracias a la colaboración de estas instituciones y personalidades amigas, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos y metas que nos trazamos en 1992, cuando Nelson Ramírez, Juan José Polanco, Carmen Julia Gómez, Marisela Duval y quien les habla, iniciamos el proyecto del CESDEM.

Nuestra gratitud también la hacemos extensiva a los empleados, investigadores asociados, encuestadoras(es) y a todos los que nos han apoyado en una u otra dirección, coadyuvando al desarrollo y al crecimiento de nuestro Centro de Estudios Sociales y Demográficos.

Muchas Gracias.

Nuestro crecimiento ha sido posible gracias a la colaboración de estas instituciones y personalidades amigas, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos y metas que nos trazamos en 1992,



De izquierda a derecha Manuel Tejada Beato, Sub-Secretario de SESPAS, Jesús Feris Iglesias, Coordinador de la CERSS, Nelson Ramírez, Presidente del CESDEM, Maritza Molina, Directora Ejecutiva, José Lois Malkún, Gobernador del Banco Central, y Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.

Conferencia sobre Nueva Ley de Seguridad Social: Una puesta al futuro

Nelson Ramírez Madera

Presentación de José Lois Malkún

El Centro de Estudios Sociales y Demográficos tiene el propósito de que este evento marque el inicio de un programa de actividades, a extenderse durante la mayor parte del año 2003, que dé un mayor impulso a la producción y diseminación de conocimientos y al análisis y debate de propuestas, en relación con las tendencias, causas y vías para la solución de los principales problemas del desarrollo nacional. En esos esfuerzos se espera que participen representantes de las diversas instituciones y organizaciones directamente involucradas en el manejo de dicho problema, o que de una forma u otra inciden en la toma de decisiones en las áreas respectivas.

En este orden, nos complace sobre manera que la primera actividad del programa aludido sea la conferencia que representa el punto culminante de esta celebración, referente a un tema tan ligado al bienestar de la población como el de la seguridad social, enfocado en esta oportunidad no en los beneficios directos que recibirá la población de la prestación del sistema de seguridad social, sino en una vertiente poco abordada hasta ahora en el país: su incidencia al nivel macro económico. De igual modo, nos produce gran satisfacción que el expositor del tema lo sea una persona de la calidad y antecedente profesionales del Lic. José Lois Malkún, Secretario de Estado de Finanzas.

En lo que concierne en los aspectos académicos, el Lic. Lois Malkún es



egresado de la carrera de economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1972) así mismo, completo estudios de Post-Grado en Estadística Matemática en el Centro Interamericano de Estadística.

(CIENES), en Santiago de Chile institución auspiciada por la OEA y la Universidad de Chile(1973-1974); posteriormente, realizo una maestría en economía latinoamericana en la Universidad de la Florida en Gainesville (1979-1982).

En materia de experiencia profesional el Lic. Lois Malkún puede exhibir una extensa y destacada hoja de servicios, la que resumimos a continuación:

De 1962 a1972 trabajo en el Instituto Nacional de la Vivienda(INVI), donde alcanzo la posición de director de programación ;

● Entre 1974 y 1979 ocupo los cargos de Sub-Secretario de Planificación Sectorial y Sub-Secretario de Producción Agrícola de la Secretaria de Estado de Agricultura(SEA);

● De 1983 a 1985 fue Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Agricultura.

● En los periodos del 1973 a1979 y1983 a 1986 se desempeño también como profesor en estadística aplicada y macroeconomía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

● Entre 1985 y1990 trabajo en el sector privado, siendo administrador general de Industrias Asociadas, C x A.

● Durante 11 años, desde 1990 al 2000 trabajo con el Banco Interamericano y de Desarrollo (BID) -en Nicaragua y el Salvador como especialista en operaciones en las áreas financiera, agrícola y de reforma institucional y en Costa Rica, en coordinación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para dirigir el área de Planeamiento Estratégico y Reforma Institucional.

● En agosto del año 2000 fue designado por el Poder Ejecutivo como Coordinador de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), funciones que ejerció durante cerca de dos años dentro de las cuales jugó un rol clave impulsando y coordinando un conjunto de actividades dirigida a lograr el consenso necesario para la aprobación y promulgación de la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

● En marzo del 2002 asumió el cargo de Secretario de Estado de Finanzas, desempeñándose así mismo como Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Política Social del Gobierno.

● En marzo del 2003 fue designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

Cabe agregar, por último, que el Lic. Lois Malkún ha elaborado más de 50 trabajos de investigación sobre temas económicos, sociales y Agrícola, mucho de ellos presentados en conferencias internacionales y que ha representado al país en diversos períodos ante organismos internacionales como la FAO, el IICA y el IFAID.

Para concluir y permitir que todas y todos comencemos a disfrutar de una interesante exposición, sólo nos resta expresar a nombre del CESDEM nuestro profundo agradecimiento al Lic. Lois Malkún, por su extraordinaria gentileza de aceptar nuestra invitación para preparar y dar esta conferencia, distrayendo parte de su muy ocupado tiempo.

A continuación el Lic. José Lois Malkún, en el desarrollo del tema *Nueva Ley de Seguridad Social: Una puesta al futuro.*



Nueva Ley de Seguridad Social Una Apuesta al Futuro

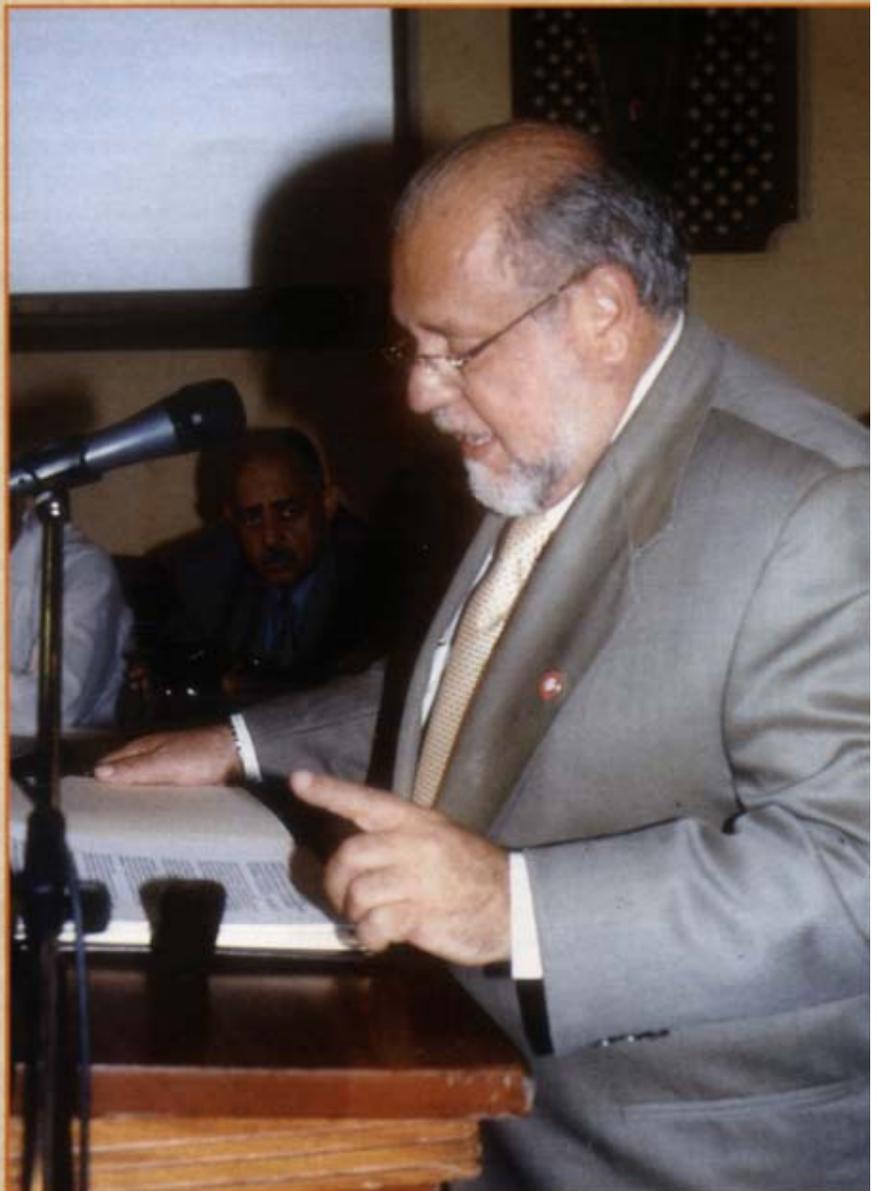
ASPECTOS MACROECONOMICOS RELEVANTES.

Nueva ley de seguridad social: grandes desafíos para lograr que el crecimiento sea más equitativo que en el pasado: apunta a la mejora de la condición socioeconómica del país.

La nueva ley de la seguridad social, aprobada en el mes de mayo del año 2001, constituye uno de los más grandes desafíos que enfrenta el gobierno de cara a la problemática socio-económica de la República Dominicana.

Estudios serios, realizados por entidades internacionales en la materia, están indicando que el campo que intenta cubrir esta crucial norma legal es uno en los cuales la República ha avanzado menos, en el concierto de las economías de la región latinoamericana.

De allí la importancia y trascendencia de la disposición legal adoptada que ha generado grandes expectativas, fundamentalmente entre aquella mayoría cuya condición socioeconómica no ha mejorado sensiblemente durante los períodos recientes de fuerte crecimiento económico. Es por ello que tales reformas



deben ser cristalizadas de la forma más rápida posible, siempre dentro del marco de coherencia macroeconómica existente.

MEJORAS: Pasar de un sistema de reparto, a uno de capitalización para hacerlo más equitativo. En el campo de la salud, supone su racionalización mediante aportes compartidos por los trabajadores y sus empresarios, incluyendo al Estado.

Es indudable que los grandes desafíos que se hace referencia en la nueva ley, constituyen parte de la estrategia para propender a una mayor igualdad social, preservando siempre la apertura de los mercados, como el mecanismo más idóneo para el crecimiento económico sostenido.

El nuevo sistema supone, en el caso de las pensiones, un pasaje de un régimen de reparto hacia uno de capitalización, aun cuando se reconocen todos los derechos adquiridos hasta el presente. El sistema de salud se ha racionalizado a partir de un plan básico de salud, y mantiene su característica de reparto.

Lo que propone la ley es un mecanismo redistributivo y consensuado, dentro de un esquema colectivamente solidario y subsidiario.

MECANISMO solidario y subsidiario y redistributivo en la medida que mejore las condiciones de vida de las clases más indigentes con aportes de los que más pueden. Pero además fundamentalmente consensuada con los todos los estratos sociales del país.

Redistributivo en la medida que se intenta generar fondos que contribuyan a mejorar las condiciones de las clases más indigentes. Dichos fondos provenientes de aportaciones de acuerdo con los ingresos obtenidos, no sólo serán orientados a satisfacer necesidades sociales de los aportantes y sus familias, sino también generarán los recursos financieros suficientes destinados a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Estos sectores, incluyendo no sólo a los desocupados sino también a los trabajadores independientes, que necesitan acceder a los beneficios sociales que la ley prevé, serán financiados con aportes de los trabajadores en actividad y por los aportes de sus empresarios, incluyendo dentro de éstos, fundamentalmente al estado.

Consensuada, en la medida que esta disposición legal ha sido discutida y analizada con todos los sectores directamente afectados y de tal proceso han sido aprobadas disposiciones que filosóficamente recogen los conceptos básicos de la seguridad social, pero que también se han establecido otras que deberán ser estudiadas sobre la marcha, para lograr la necesaria homogeneidad legal.

Es indudable, que la labor de consenso generalmente conlleva fuentes relevantes o no de contradicciones que sólo el uso del instrumento legal podrá ir perfeccionando. Como toda obra humana, esta ley debe ser mejorada, actualizada y puntualizada, a fin de evitar conflictos de intereses que provoquen situaciones judiciales indeseadas.

No obstante, es necesario rescatar nuevamente su importancia capital para el desarrollo social de República Dominicana. La labor de su perfeccionamiento será de todos los involucrados que compartan los valores fundamentales de la ley con sentido altruista y que crean firmemente que ningún desarrollo económico puede ser



sostenido si no se logra una mejora amplia en las condiciones de vida de la población, fundamentalmente en las áreas sociales, verdadero nudo gordiano de las economías de la región.

Los tres sistemas:
CONTRIBUTIVO,
CONTRIBUTIVO-SUBSIDIARIO
y el SUBSIDIARIO: Estos tres
sistemas constituyen un alto
concepto de integración social y
generando acciones específicas
pero explícita de los necesarios
"subsídios sociales".

La ley establece tres mecanismos que contemplan lo anteriormente señalado. Un régimen contributivo, que establece los porcentajes de aportaciones que permite generar un fondo para el financiamiento de los otros dos mecanismos. Para estos dos mecanismos, el Contributivo-Subsidiario y el Subsidiario, los financiamientos provendrán de recursos generados en el régimen contributivo, complementados convenientemente por el Estado.

Aquí lo importante es asegurar que la contribución de los trabajadores activos, las empresas y el Estado, generen una atención superior y de mucho más calidad en el ámbito social, a la que hoy se ofrece en el país.

Este concepto integracionista dentro de la sociedad merece ser destacado, de manera muy amplia. En esta ley el espíritu de amplia colaboración (solidaria y subsidiario) entre las distintas capas sociales se plasma en disposiciones filosóficamente claras.

Los que tienen mayor capacidad de ingresos, contribuyen de manera fundamental para los más necesitados. Este es el concepto genuino de la verdadera asistencia social colectiva, estableciendo reglas claras para el financiamiento de sus costos, pero también determinando procedimientos seguros que no desestimen a los que más pagan y que, simultáneamente, no posibiliten un uso indiscriminado de recursos que van a la asistencia de los más necesitados.

Esta especie de distribución de "subsídios sociales", debe ser en todos los casos, lo más transparente posible a efectos de evitar que se convierta en una fuerte asimetría en materia de asignación de recursos, que desestimen el mecanismo de redistribución de ingresos.

La ley en este sentido apunta a esta forma de equilibrio de recursos para su uso más eficiente y conveniente desde el punto de vista general, es decir, procurando una mejora sustancial de las clases más deprimidas de la sociedad dominicana.

Se alienta una forma de
ahorro presente para el
consumo futuro bajo el
régimen de pensiones que
propondrá a mejores
condiciones de vida cuando
el trabajador llegue a la
edad de ser pensionado.

Por otra parte, es absolutamente loable incentivar el ahorro de la población, ahorro compulsivo pero que debería servir para mejorar el comportamiento de la economía en su conjunto. Es decir, se obliga a realizar un esfuerzo, tanto del asalariado como del empleador, privados o públicos, para crear fondos que permitan mediante el ahorro presente, el consumo futuro cuando se cumplan los años de servicios reglamentarios y se quiera gozar de una pensión vitalicia luego del tiempo de trabajo.

La nueva ley no debe
generar cambios en la
actual concepción
macroeconómica del
equilibrio y la libertad
de los mercados.

Se trata de un prerrequisito y
un gran desafío para la
administración.



La mejora que la ley impulsa no debe generar cambios en la concepción macroeconómica del equilibrio y libertad de los mercados. En tal sentido, esta ley debe aplicarse de forma tal que no perjudique o altere el necesario equilibrio fiscal, elemento fundamental para la preservación de niveles de inflación razonables, o que no generen presiones indeseables en el mercado de trabajo.

Ambos elementos son claves, no sólo para el citado equilibrio macroeconómico, sino que son básicos para la continuidad y concreción de los cambios promovidos



por esta ley fundamental. Si no se mantienen los equilibrios fiscales, seguramente la inflación volverá a presionar y sus consecuencias se van a pagar en un fuerte deterioro del salario real y consecuentemente en el nivel de

actividad y más aún en la propia aportación al sistema de seguridad social, haciéndolo inviable.

Se debe propender a formas de entendimiento con el sector privado tales que alienten la utilización de este importante instrumento de acción social pero también productiva (trabajo con mayores incentivos), sin generar problemas en la ecuación de costos de las que impliquen presiones inflacionarias o situaciones indeseables de desocupación.

Tampoco las disposiciones legales que se implementen pueden generar limitaciones en la ecuación de costos de las empresas, por cuanto si ello fuera así las consecuencias se pagarían con mayores niveles de desocupación, incrementando la legión de los sin trabajo y aumentando las necesidades financieras para satisfacer la demanda del régimen subsidiario.

Si esta situación se exagera el sistema puede llegar a tener dificultades financieras que no de resolverse lo harán inviable. Más aún, la solución en este marco de incrementos en las tasas de aportaciones no lograrían en esa etapa sostener al sistema, puesto que a mayores tasas habrá más elevados niveles de evasión.

La progresividad de la puesta en funcionamiento como un elemento que seguramente alentará su eficiencia y aceptación por todos los actores de la economía.

Es por todo lo anterior, que se ha previsto un tiempo razonable para la puesta en funcionamiento pleno del sistema, en la medida de ir viendo sobre la marcha las mejoras que puedan restarle importancia a los efectos perniciosos que la aplicación de una sola vez puede generar.

Es por ello, que se están adoptando disposiciones para la progresividad del sistema que no quiere decir dilatarlo indefinidamente en el tiempo, habida cuenta, que como ya se ha señalado, las expectativas creadas para segmentos importantes de la población, deben ser contempladas lo antes posible para resolver sus problemas más acuciantes.

La necesaria inserción de las disposiciones de la nueva ley en el marco macroeco-nómico existente, manteniendo los equilibrios necesarios que apunta la administración. La mejora del comportamiento fiscal es imprescindible como así también ciertas adecuaciones tendentes a no generar duplicaciones de funciones con elevados costos.

La disposición legal que estamos comentando necesita, como ya se ha mencionado ubicarla dentro del marco macroeconómico existente. Uno de los mayores desafíos de la economía dominicana es la preservación del equilibrio fiscal, como sustento básico para lograr la estabilización de precios. En este marco, se hace necesario conjugar debidamente el nivel de gastos con las posibilidades de recaudaciones tributarias. Posiblemente, serán necesarios mayores esfuerzos para mejorar estas recaudaciones a través de un alargamiento de la base imponible y una fuerte disminución de la evasión impositiva. Pero también el nivel del gasto público debe ser analizado para SOMETERLO A UNA FUERTE RACIONALIZACION.

Las presiones observadas en la economía en sus principales precios macro (tipo de cambio, tasa de interés e inflación) obliga a realizar nuevos esfuerzos para ser prudentes en la aplicación del nuevo instrumento que puede

constituirse en una nueva presión indeseada sobre tales precios.

Si bien la economía dominicana no observa signos de fuertes deterioro como muchas de las latinoamericanas, es necesario continuar los esfuerzos para mantener los equilibrios hasta el presente logrados.

No obstante ver lo sucedido con el turismo, las zonas francas, el precio del petróleo y las consecuencias internacionales de las acciones terroristas y su impacto sobre la economía dominicana.

En el sector privado, las consabidas dificultades provenientes del sector externo, en materia de turismo y zonas francas, como también las evoluciones presentes y futuras del precio del petróleo, han creado expectativas no deseadas dentro del sector empresarial. Esto se ha reflejado en un aumento relativamente importante en los



precios macroeconómicos básicos. El tipo de cambio se ha depreciado casi un 28% en lo que va del año, la tasa de interés activa ha alcanzado niveles superiores al 25% anual y la inflación subió en los primeros once meses del año a 9%.

Si bien estas presiones sobre los señalados precios macroeconómicos se han exacerbado en los meses pasados, en términos relativos frente a otras economías latinoamericanas y del mundo distan mucho de ser exageradas.

Por otra parte, la situación está bajo control, teniendo en cuenta que las autoridades han reaccionado rápidamente adoptando importantes medidas en el segundo semestre del presente año, fundamentalmente en el campo fiscal y monetario. Esto, sin embargo, no ha logrado revertir el proceso de incertidumbre y desconfianza que se ha generalizado en ciertos sectores del país, lo que estaría sugiriendo una fuerte dosis de prudencia para continuar avanzando en el proceso de implementación de la ley.

Esta situación es coyuntural y se espera su reversión en el muy corto plazo. Y no porque seamos más optimistas o pesimistas o porque reclamemos administrativamente más confianza. Se trata de que los sectores más dinámicos de la economía dominicana ya están dando signos alentadores de recuperación y eso se empezará a notar muy pronto.

Pero no podemos conformarnos con estos signos alentadores de la economía sino que se adoptarán medidas adicionales en los próximos días en materia fiscal, financiera y externa que apuntan a lograr los mismos objetivos.

Estos costos generan importantes pasivos actuariales (devengamientos) que el Estado deberá ir previendo para las futuras erogaciones que tales pasivos generarán.

- Los costos para el estado:
- Los aportes que supone la nueva ley.
 - Las pensiones que antes estaban a cargo del IDSS.
 - Los bonos de reconocimiento por servicios prestados.
 - La adecuación de la SESPAS con el nuevo mecanismo.
 - Los apoyos complementarios a los sistemas Contributivo-Subsidiario y Subsidiario.

Retomando el tema de la seguridad social, su implementación va a tener implicaciones fiscales importantes que será necesario tomar en consideración.

En efecto, como empresario, el Estado deberá proceder a aportar cantidades significativas de recursos, ya a partir del año 2003, para sostener el sistema.

No sólo en lo que hace referencia a los nuevos aportes, tanto para salud como para pensiones, sino otras atribuciones que la ley le asigna en materia de aportes financieros para atender pensiones, tanto civiles como las provenientes del IDSS. Todo ello con carácter de perentoria inmediatez.

Por otro lado, la ley le establece que deberá emitir determinados certificados de reconocimiento de años de trabajo, fundamentalmente para los menores de 45 años que serán redimibles en el futuro, pero que constituyen un fuerte pasivo actuarial a cargo de las finanzas públicas.



Para dar alguna referencia cuantitativa a estos aportes, podría señalar que el monto de recursos brutos a destinar en los primeros años de la reforma de la seguridad social, se aproximaría a los 5,000 millones de pesos dominicanos anuales. Claro está que este monto deberá deducirse los aportes que se están realizando en la actualidad, por conceptos asimilables, que podría representar alrededor de los 2,000 millones de pesos dominicanos al año.

La progresividad antes mencionada podría generar una menor incidencia en estos montos. Debe señalarse que estudios preliminares sitúan el monto bruto a asignar a la seguridad social por parte del Estado, en el orden de los 6,500 millones de pesos dominicanos anuales cuando la reforma se encuentre a pleno desarrollo.

A estos montos se le debe agregar el apoyo que el aparato estatal deberá disponer complementariamente para los regímenes contributivo-subsidiario y subsidiario. No obstante, como estos regímenes deberán ser contemplados de manera alternativa con los fondos actualmente administrados por la Secretaría de Estado de Salud Pública (SESPAS), su efecto neto seguramente va a quedar neutralizado.

Otros dos aspectos de presión fiscal deben ser considerados. Por un lado, el mantenimiento de los aportantes activos del IDSS mayores de 45 años, que se mantienen bajo el sistema de reparto, van a ir generando partidas mensuales a cargo del Estado. Se ha estimado, por cálculos privados, que el pasivo actuarial de estos aportes es del orden de los 16,000 millones de pesos dominicanos. Estos pasivos van a ser sólo parcialmente reducidos por los aportes de estos afiliados, una vez que se decida los porcentajes correspondientes.

Por otro, la redención de los bonos de reconocimiento que se deberán emitir para los aportantes activos del IDSS menores



de 45 años se hará progresivamente dentro de los próximos quince años. Su monto ha sido calculado, por la misma fuente, en 9,300 millones de pesos dominicanos.

Las informaciones anteriores están señalando la importancia financiera que la reforma implicará para el Estado, en el corto y en el largo plazos. Es obvio que la progresividad de la puesta en marcha del sistema permitirá a las finanzas públicas organizar debidamente sus cuentas para continuar con el proceso de equilibrio fiscal perseguido, como componente básico de la contención del proceso inflacionario.

Pero de todas maneras, el buen desarrollo del proceso de instrumentación de la ley supondrá un ajuste considerable en la finanzas públicas, es decir, un ajuste en sus cuentas de gastos, un incremento en la recaudación o una adecuada combinación de ambos.

La importante concentración de recursos financieros que la constitución de planes de pensiones generalizados implicará. Los controles de la Superintendencia de Pensiones, en coordinación con las de Bancos y de Valores y de Seguros, será de capital importancia para que el futuro sea lo más previsible posible.

Un segundo aspecto macroeconómico sumamente importante es el relativo a la concentración esperada de recursos financieros en los planes de pensiones. Estimaciones preliminares señalan que en el curso de los próximos 5 años, los fondos de estos planes de pensiones podrían estar ubicados en el orden de los 50,000 millones de pesos dominicanos, generando una presión adicional al mercado financiero y consecuentemente al mercado de crédito.

Como se sabe una adecuada administración financiera no sólo supondrá la asignación de esta importante cantidad de recursos a usos rentables sino que fundamentalmente, deberá activar la función de la supervisión de manera muy rigurosa.

Es necesario señalar que los depósitos generados por el sistema de pensiones, no son de corto plazo sino representan el ahorro presente de los aportantes para ser usado en el largo plazo, es decir, al momento de su retiro de la fuerza de trabajo. De allí que la labor de supervisión, tanto en la de pensiones como fundamentalmente de la de bancos, adquiere relevancia capital y será necesario enfatizar su labor para evitar que las

La cuestión desde la óptica del sector privado:

- a. Evasión y competencia desleal entre los que evaden y los que no lo hacen.*
- b. El traslado a los costos de los nuevos aportes, pero con beneficios en materia de eficiencia (tranquilidad y previsibilidad) de sus trabajadores y consecuentemente en la producción.*
- c. Eventuales presiones en el mercado de trabajo.*

Un tercer aspecto a considerar es la eventualidad de que las decisiones empresariales conceptúen las aportaciones a la seguridad social como un nuevo impuesto y lo consideren exclusivamente como un elemento integrante de su ecuación de costos. Es decir, que consideren sólo una parte de la reforma (los nuevos aportes) y minimicen los beneficios de corto y largo plazo que les puede generar, en materia de mejora en la eficiencia y productividad del trabajo de sus empleados.

Las implicaciones de las eventuales decisiones empresariales en este sentido podrían devengar en un problema de precios, es decir, aumentar los precios por los "costos" adicionales o bien en un problema de desocupación, es decir, bajar la nómina salarial para realizar menores aportaciones. Ambos aspectos deben ser debidamente analizados y se estima que una buena labor de promoción del sistema, considerando costos y beneficios, podría alentar que las decisiones empresariales no adopten ninguna de las dos situaciones no deseadas antes mencionadas.

Los tres aspectos antes mencionados constituyen fuertes desafíos para la administración, en la medida que de la adecuada resolución de estas cuestiones dependerá el éxito de los objetivos tan necesarios como altamente sensibles que persiguen la ley de seguridad social.



bondades del sistema de capitalización de pensiones pueda colapsar por una mala administración financiera de los recursos generados.



Los beneficios en materia de calidad de la asistencia en salud, los provenientes del nuevo sistema de capitalización de pensiones y los costos de la transición actual al nuevo sistema, imponen desafíos importantes, siempre bajo el concepto básico de preservación de los actuales equilibrios macroeconómicos.

La ley No. 87-01 de la seguridad social es una apuesta al futuro, una apuesta a un futuro que supone la modernización de su aparato económico y social, pautado por una mejor distribución de la riqueza, una mejora en los servicios básicos y la preservación de la estabilización alcanzada.

En este sentido, habrá siempre un costo que deberá considerarse a lo inmediato para afianzar un sistema muy avanzado en términos de la situación actual y que debe ser compartido por todos los sectores de la sociedad, sin exclusión alguna.

Sin este deseo colectivo las dificultades se aumentarán considerablemente y no se lograrán los objetivos para los cuales fue creado este importante y muy sensible instrumento social. ■

Maritza Molina Achécar recibe Medalla al Mérito de la Mujer



Hipólito Mejía, Presidente de la República, entrega un ramo con una rosa a Maritza Molina Achécar, Directora Ejecutiva del CESDEM. Observan Milagros Ortiz Bosch, Vice-presidenta de la República y Yadira Henríquez de Sánchez Baret, Secretaria de Estado de la Secretaría de la Mujer.



Hipólito Mejía, Presidente de la República, Maritza Molina Achécar y Milagros Ortiz Bosch.

El Presidente de la República, ingeniero Hipólito Mejía, impuso a la licenciada Maritza Molina Achécar, directora ejecutiva del Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM), la Medalla al Mérito de la Mujer-2003, en el renglón ciencias, distinción que otorga la Secretaría de Estado de la Mujer, en el Día Internacional de la Mujer.

La licenciada Molina Achécar dijo que "este reconocimiento me llena de satisfacción, también a mis familiares, amigos y al Centro de Estudios Sociales y Demográficos, institución que ha servido para apuntalar esta distinción que me ha concedido la Secretaría de la Mujer y que comparto con mis compañeros y compañeras de trabajo".

La Secretaria de Estado de la Mujer aseguró que para reconocer los méritos de la licenciada Molina Achécar tomó en cuenta "los estudios e investigaciones que ha realizado y que sirven de fuente de información sobre las condiciones socio-demográficas de la familia dominicana, fundamentales para la elaboración de políticas, planes y proyectos de los organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales.

"Estas investigaciones y estudios realizados por la directora ejecutiva del CESDEM han permitido conocer y medir la situación de la mujer en el área de la salud, estatus socio-económico de los hogares dominicanos, el nivel educativo, la fuerza de trabajo, la situación de la niñez, la mortalidad materna-infantil, la violencia intra-familiar, pobreza, vivienda y tendencias electorales", anunció la Secretaría de Estado de la Mujer.

Maritza Molina Achécar es licenciada en economía, con estudios en demografía en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), postgrado en ciencias sociales, mención "Estudios Sociales Dominicanos" de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y comunicación e investigación en población de la Universidad de Tulane de New Orleans, Estados Unidos.

Se desempeña como directora ejecutiva del Centro de Estudios Sociales y Demográficos desde 1993. Su candidatura a la Medalla al Mérito que otorga la Secretaria de Estado de la Mujer fue coauspiciada por la Asociación Dominicana de Planificación Familiar (ADOPLAFAM) y la Fundación Solidaridad, de Santiago.

CESDEM

Reconoce a
personalidades e
instituciones colaboradoras



Ann Lion



David Losk



Jesús Feris Iglesias



Ubaldo Guzmán M.

El Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM), reconoció a un conjunto de instituciones y personalidades que a lo largo de sus 10 años de servicios han colaborado y apoyado las iniciativas y los trabajos realizados por esta institución.

Al ponderar los reconocimientos, la licenciada Maritza Molina Achécar, directora ejecutiva, resaltó que "estas instituciones y personalidades amigas han contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos y metas que nos trazamos en 1992".

Las instituciones y personalidades a las que se les entregaron placas de reconocimientos fueron Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Development Associates; Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS); Periódico Hoy; Macro Internacioonal, Inc.; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Oficina Panamericana de la Salud (OPS) y el periodista Ubaldo Guzmán Molina, del periódico Hoy.

Las personalidades que recibieron un botón en oro conmemorativo del X aniversario fueron Bienvenido Alvarez Vega, Martha Butler de Lister, María Castillo, Marisela Duval, Carmen Gómez, Julia Hasbún, Aida Consuelo Hernández Bonnelly, Ann Lion, José Lois Malkún y Sara Majerowicz.

Además a Denis Mota Alvarez, Ramón Portes Carrasco, Gisela Quiterio, Magdalena Rathe, Isidoro Santana, Rubén Silié, Edward Scholl, Marina Taveras, Manuel Tejada, Leonel Valdivia e Ivonne Villanueva.



Marisela Duval



Isidoro Santana



María Castillo



Magdalena Rathe

Video

Diez años contribuyendo al desarrollo del país



Como parte de las actividades conmemorativas del X Aniversario, el Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) presentó el video *Diez años contribuyendo al desarrollo del país*.

El audiovisual se inicia evaluando los antecedentes de CESDEM y, en ese sentido, observa que a principios de "la última década del siglo XX la República Dominicana, como sucede actualmente, continuaba arrastrando el fardo secular de altos niveles de pobreza y desigualdad, generados por una organización económica y social que excluye a amplios sectores de la población del acceso al trabajo suficientemente remunerado y la satisfacción adecuada de las necesidades básicas. Esta situación ha persistido en el tiempo independientemente de los cambios en el ritmo de crecimiento económico y el surgimiento y predominio posterior de nuevos sectores productivos registrados en los últimos decenios".

En este contexto, se plantea en el documental, que a partir del conven-

cimiento de que el avance sostenido en el camino del desarrollo humano debe descansar en un conocimiento objetivo de los problemas y necesidades y en la utilización adecuada del mismo en las políticas, planes y programas de desarrollo, surgió en 1992 el Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) como institución privada sin fines de lucro dedicada a la prestación de servicios de investigación, consultoría y evaluación, así como a la diseminación de conocimientos, en las distintas áreas del desarrollo social y de población.

El video *Diez años contribuyendo al desarrollo del país* expone la misión-visión, objetivos generales y el equipo de personas que laboran en el CESDEM.

También reseña las áreas de trabajos de la institución, los aportes de CESDEM al desarrollo nacional, donde se recogen las principales investigaciones, estudios y actividades de capacitación, publicaciones y concluye con una evaluación del papel de la institución frente a los desafíos futuros.

10 Aniversario

Nuevas publicaciones

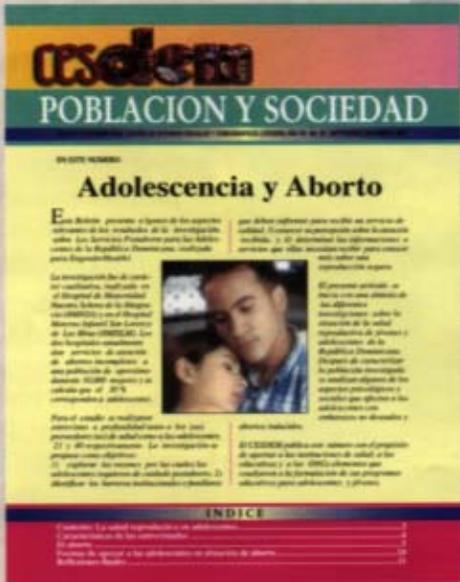
El Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM), como parte de su conmemoración aniversaria, puso en circulación un documento contentivo del perfil institucional, que abarca el período 1992-2002 y un brochure donde se exponen la nueva misión-visión, los servicios y las áreas de trabajos de la institución.

Conjuntamente con estas publicaciones fueron puestos en publicación los boletines Población y Sociedad números 29 y 30.

En el documento Perfil Institucional se describen los aspectos generales del CESDEM, contiene una síntesis de los principales trabajos realizados durante sus diez años y presenta a su equipo de investigadores de planta, con una reseña curricular de cada uno.

El boletín No. 29 expone un estudio de la socióloga Grisel Lerebours titulado **Para romper el silencio: Evidencia sobre la violencia familiar contra la mujer en los hogares dominicanos.**

En tanto que el boletín No. 30 trae un amplio artículo de la socióloga Brígida García Romero titulado **Adolescencia y Aborto**, donde hace un análisis reflexivo sobre las incidencias del aborto en las relaciones de pareja, en las familiares y sociales de las adolescentes. Este artículo es fruto de la experiencia de su participación en la investigación cualitativa sobre **Los Servicios Postaborto para las adolescentes de Santo Domingo**, auspiciada por Engender Health.





Ejecutivos CESDEM reconocen personal ENDESA 2002

La dirección del Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) hizo un reconocimiento al personal que laboró en la Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002).



Los licenciados Nelson Ramírez Madera y Maritza Molina Achécar, presidente y directora ejecutiva, respectivamente, entregaron certificados de reconocimiento a entrevistadoras(es), supervisoras(es), coordinadoras(es), choferes, críticos y digitadores, que con su trabajo contribuyeron a la exitosa realización de la ENDESA-2002.



En la actividad estuvieron en representación de Macro Internacional, Luis Hernando Ochoa, y por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Marina Taveras.



El Cesdem inaugura Website

El Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) pone a disposición de la comunidad de investigadores nacional e internacional y la población general una nueva herramienta de información y formación en el campo de la población y el desarrollo.

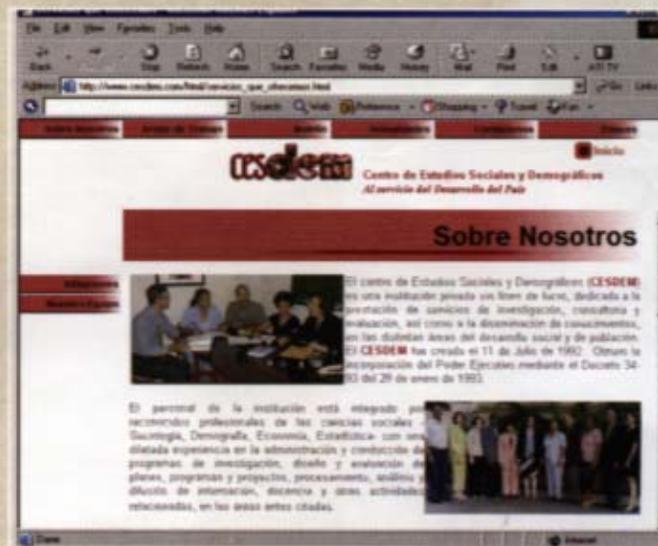
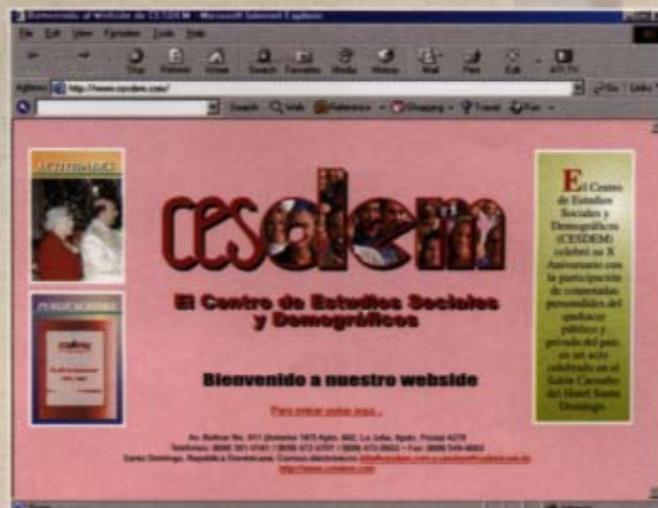
Un recorrido por sus secciones nos remite a la historia del CESDEM y su equipo técnico, servicios que ofrece y áreas de trabajo de la institución.

En la sección **SOFTWARES Y SISTEMAS** se ofrece un conjunto de herramientas e instrumentos de apoyo al trabajo de investigación, como programas para entrada, procesamiento y mapeo de datos, análisis demográfico y datos e indicadores de las encuestas DHS del país y del exterior.

La sección **ENLACES** muestra un conjunto "sitios" de organizaciones nacionales e internacionales, libros "on line" para análisis estadístico, bibliotecas virtuales de demografía y estadística, entre otros.

En su sección **ACTUALIDADES** se ofrecerán las últimas noticias del trabajo desarrollado por el CESDEM, información sobre los documentos disponibles más recientemente, encuestas en curso, presentaciones, indicadores y otras informaciones de interés.

A través de la sección **DOCUMENTOS DISPONIBLES** se podrán "bajar" los boletines elaborados por la institución y los informes, en formato PDF.



*Para una mayor interacción con los usuarios, hemos creado una **VENTANA DE CONTACTO**, a través de la cual esperamos recibir sus aportes y sugerencias, así como los requerimientos que con mucho gusto podamos satisfacer.*



Av. Bolívar No. 911, Apto. 602, La Julia, Apartado Postal 4279
Tels.: (809) 381-0181 / (809) 472-0701 / (809) 472-0653 • Fax: (809) 549-6003
Santo Domingo, República Dominicana
Correos electrónicos: info@cesdem.com y cesdem@codotel.net.do
<http://www.cesdem.com>